

## **Bases Legales del Sorteo Malambeando y Forever King of Pop**

### **1) OBJETO DE LA ACCIÓN**

TICKETEA, S.L. (en adelante "**Ticketea**" o la "**Compañía**") con domicilio social en Madrid, calle Zurbano, número 76, 3º izq., C.P. 28010, provista de C.I.F. número B-8574312 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo: 26.885, Libro: 0, Folio: 92, Hoja: M-484519, organiza un sorteo promocional (el "**Sorteo**"), de ámbito nacional y dirigido al público asistente a eventos y consumidor de los productos y servicios que ofrece la compañía en su página web [www.ticketea.com](http://www.ticketea.com) (el "**Sitio Web**") y establece las presentes bases legales al objeto de regular el desarrollo del Sorteo (las "**Bases Legales**").

El hecho de participar en este Sorteo implica la aceptación de las presentes Bases Legales sin reservas. Por lo que si el usuario no está de acuerdo en alguno de los apartados o aspectos regulados en las presentes Bases Legales le rogamos que no participe.

### **2) ÁMBITO TERRITORIAL**

La acción se realizará en territorio español.

### **3) PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

Ticketea organiza un sorteo de dos (2) entradas dobles para Forever King of Pop en Barcelona y cinco (5) entradas dobles para Malambeando en Barcelona. En virtud de lo cual, los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases legales tendrán derecho a participar en el Sorteo, así como a la obtención, en su caso, del premio que se describe en el Apartado 6 de las Bases, (los "Participantes").

### **4) ÁMBITO TEMPORAL DEL SORTEO**

La acción se inicia el día 30 de mayo de 2018 y finaliza el día 31 de mayo de 2018.

- Inicio de la promoción: 30 de mayo de 2018 a las 17h.
- Finalización de la promoción: 31 de mayo de 2018 a las 17h.
- Publicación de los ganadores: 31 de mayo de 2018 a las 17h.

### **5) MECÁNICA DEL SORTEO**

- a) Para participar en el Sorteo de **Malambeando y Forever King of Pop**, los usuarios tendrán 2 opciones: hacerlo a través de Twitter o Instagram. Cada una de las obras se sorteará en una de estas redes sociales. Una vez elegida la obra deberán seguir los siguientes pasos:

#### **En Instagram (se sortea Forever King of Pop)**

1. Seguir a @ticketea en Instagram
2. Like y mencionar a 3 amigos en la foto que ticketea publicará en Instagram el 30 de mayo a las 17h.

## **En Twitter (se sortea Malamabeando)**

1. Seguir a @ticketea en Twitter
  2. Hacer RT al tuit que ticketea publicará en Instagram el 30 de mayo a las 17h.
- b) Entre todos los participantes que cumplan los pasos, se sortearán las entradas mencionadas.
- c) Una vez contabilizadas todas las participaciones, Ticketea publicará en el Sitio Web (Plantastic) así como en las redes de Sociales de Ticketea el nombre de los premiados (los "**Ganadores**"). El nombre de los Ganadores será comunicado el 31 de mayo a las 17h en las RRSS de ticketea.
- d) Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de dieciocho (18) años, con residencia en territorio nacional español.
- e) La participación se realiza a través de Twitter o Instagram.
- f) El sorteo se promocionará a través de la cuenta de Twitter de Ticketea (@ticketea), su página de Facebook (<http://facebook.com/ticketea>), Instagram (@ticketea) y en envíos de mailing autorizados por los usuarios del sitio web de TICKETEA.
- g) Ticketea se reserva el derecho de eliminar del Sorteo a las personas que no cumplan las condiciones requeridas:
- No cumplan alguno de los requisitos indicados.
  - Participaciones fraudulentas
  - Otro tipo de participación sospechosa de no cumplir con las Bases Legales

## **6) PREMIO DEL SORTEO**

- Dos (2) entradas dobles para Forever King of Pop en Barcelona. Entradas válidas para la función del domingo, 3 de junio, a las 20:00h.
- Cinco (5) entradas dobles para Malamabeando en Barcelona. Entradas válidas para la función del viernes, 1 de junio, a las 20:30h.

## **7) ADJUDICACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS GANADORES**

El premio será comunicado por Ticketea a los participantes que hayan resultado ganadores del Sorteo, a través de un mensaje privado en Twitter o Instagram.

Una vez comunicado, el Ganador tendrá que ponerse en contacto con la organización de Ticketea, en un plazo máximo de doce (12) horas, para aceptar su premio. En caso de no aceptar el premio en el plazo establecido anteriormente el premio no se entenderá desierto.

## 8) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que pudieran ser facilitados por el participante serán tratados en un fichero titularidad de TICKETEA, S.L. con la finalidad de gestionar el presente Sorteo.

Los datos personales facilitados a través del Sitio Web serán tratados por Ticketea conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar y llevar a cabo la promoción, así como gestionar el desarrollo de la misma.
- Enviar comunicaciones comerciales al Usuario por medios electrónicos, sobre productos y servicios de Ticketea, si el Usuario da su consentimiento para ello marcando la casilla correspondiente.
- Efectuar análisis sobre la utilización del Sitio Web y comprobar las preferencias y comportamientos del Usuario con la finalidad de mejorar la comunicación con Usuarios del Sitio Web.

Ticketea tratará las siguientes categorías de datos del Usuario:

- Datos identificativos: nombre y apellidos.
- Datos de contacto: dirección de correo electrónico y número de teléfono.
- Datos de navegación.

En caso de que el Usuario facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en la Política de Privacidad, eximiendo a Ticketea de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, Ticketea podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

La legitimación del tratamiento de sus datos personales, serán las siguientes:

- **Consentimiento**, para gestionar la promoción y hacer efectivo el descuento o la promoción.
- **Consentimiento**, para el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos y convencionales, sobre productos y servicios de Ticketea.

Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el Usuario podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

Para revocar dicho consentimiento, el Usuario podrá contactar con Ticketea a través de [info@ticketea.com](mailto:info@ticketea.com)

Los datos facilitados para participar en promociones, serán conservados hasta que finalice la promoción y, una vez finalizada la misma, durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar de la misma.

El Usuario puede enviar un escrito a Ticketea, a la dirección indicada en el apartado 1 de las presentes Bases o bien por medio de un correo electrónico a la dirección [info@ticketea.com](mailto:info@ticketea.com), adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en Ticketea se están tratando datos personales que conciernen al Usuario o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de Ticketea la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de los datos facilitados por el Usuario en aquellos casos previstos en la normativa.
- Interponer una reclamación relativa a la protección de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos en la dirección C/ Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, cuando el interesado considere que Ticketea ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Ticketea tratará los datos del Usuario en todo momento de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

El Usuario declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales, aceptando y consintiendo el tratamiento automatizado de los mismos por parte de Ticketea, en la forma y para las finalidades indicadas en la presente Política de Privacidad.

## **9) DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes consienten, al participar en el Sorteo, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Ticketea, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente Sorteo, sin que ello de un derecho a retribuirles. En caso de que el contenido del usuario se utilice con otros fines comerciales, distintos de la mera publicación en los medios y soportes, como el Sitio Web de Ticketea se informará expresamente al usuario de dicho uso.

## **10) INCIDENCIAS**

Si, por causas ajenas Ticketea, no pudiese celebrarse el Sorteo en la fecha o en las condiciones descritas en estas Bases Legales, dicha circunstancia será comunicada inmediatamente a todos los participantes, que aceptan que Ticketea retrase la celebración del Sorteo y modifique el procedimiento del Sorteo.

Los participantes que no cumplan la totalidad de las condiciones establecidas en estas Bases legales, no podrán reclamar ni recibir el premio.

En caso de que la falta de cumplimiento de los requisitos sea conocida por el Ticketea con posterioridad a la entrega del premio, el Ganador estará obligado a reintegrar a Ticketea una cantidad equivalente al valor del premio obtenido, independientemente de que lo haya disfrutado o no.

## **11) EXONERACION DE RESPONSABILIDAD**

Ticketea excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones que impidan que la participación se haga efectiva con anterioridad a la fecha de cierre de la promoción.

Ticketea no incurrirá en responsabilidad a causa de la imposibilidad de localizar al Ganador.

Ticketea no se responsabiliza de los errores de transcripción o de publicación de las condiciones de este Sorteo en otros medios, cuando difieran de lo descrito en las presentes Bases Legales.

El importe máximo de la responsabilidad de Ticketea en relación con esta promoción será equivalente al importe del premio.

## **12) LEGISLACIÓN APLICABLE**

Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, Ticketea y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Ticketea se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el sorteo, si por causas de fuerza mayor, o cuales quiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente.